

## LUCENA

*Edicto*

Doña Macarena Sánchez del Rosal, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lucena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Justo Ayala Roldán y doña Juana Montilla Roldán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1466000274/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta

Finca número 24.085, tomo 945, libro 396, folio 145. Urbana en calle Colón, 13, bajo, de Rute. Tipo: 7.400.000 pesetas.

Lucena, 14 de enero de 2000.—La Juez, Macarena Sánchez del Rosal.—El Secretario, Fernando Calderón Alarcón.—4.481.

## LLEIDA

*Edicto*

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 228/99, que se siguen ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Lleida y su partido, a instancia del Procurador de los Tribunales, señor Martínez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra don José Antonio Ruiz Tomás y doña Gemma Llobera Sanahúja, se saca a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, previamente, en establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer, previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que pueda exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan, y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Séptima.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, edificio «Canyeret», planta primera, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 10 de marzo del 2000 en ella no se admitirán posturas que no cubran las del tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 14 de abril del 2000, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará.

Tercera subasta: El día 19 de mayo del 2000, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, o en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil a igual hora.

El bien hipotecado objeto de la presente subasta es el siguiente:

Urbana.—Entidad número 4. Vivienda de la primera planta, puerta tercera, de la casa sita en Molle-rusa, calle D. Cardenal, número 1, de superficie útil 8,485 metros cuadrados y construida de 103,53 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, baño, cuatro dormitorios y un terrazo posterior. Linda, en proyección vertical: Al frente, patio de luces y piso primero, puerta segunda; derecha, entrando, patio de luces e «Imprenta Cuberes, Sociedad Anónima»; izquierda, rellano de entrada y piso primero, puerta primera, y espalda, vuelo del callejón.

Coefficiente: 7,80 por 100.

Inscripción: Tomo 902, libro 33, folio 152, finca número 3.595 del Registro de la Propiedad número 3 de Lleida.

La finca anteriormente descrita está valorada en (9.041.250) nueve millones cuarenta y una mil doscientas cincuenta pesetas.

Y para que conste y su correspondiente publicación, expido el presente edicto en Lleida a 9 de diciembre de 1999.—El Secretario.—4.486.

## LLEIDA

*Edicto*

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento de juicio ejecutivo con el número 390/93 a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cárdenas, contra «Escuer Hermanos, Sociedad Anónima»; don Damián Escuer Escuer, don Esteban Sebastián Escuer, don José Luis Escuer Escuer y don Juan Escuer Escuer, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes de los demandados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los postores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce y treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio «Canyeret», sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 23 de marzo de 2000, y en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

De no cubrirse, y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará: Segunda subasta: El día 4 de mayo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

De darse las mismas circunstancias, se celebrará: Tercera subasta: El día 1 de junio sin sujeción a tipo, debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo señalado del tipo a que salió en segunda subasta, y con las condiciones del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de subasta, con su valoración, son los siguientes:

Urbana.—Número 68. Vivienda en la séptima, puerta letra B, escalera cinco del edificio «Brasilía», fase II, en Lleida, calle Segovia, sin número; consta de recibidor, pasillos, comedor-estar con balcón delante, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, office y galería con lavadero. Ocupa una superficie construida de 174,32 metros cuadrados, y útil de 154 metros cuadrados. Linda: Al frente, norte, vuelo calle Cristóbal de Boleda; detrás, sur, piso 79, séptimo-C, y rellano escalera y ascensor común; derecha, oeste, vuelo calle Segovia; izquier-

da, este, piso 67, séptimo-A y ascensor común; por debajo, piso 65, sexto-B, y por arriba, piso 61, octavo-B. Tiene una cuota de 1,80 por 100. Tiene la calificación definitiva de Viviendas de Protección Oficial, Grupo Primero. Finca 36.202-N.

El valor de la mitad indivisa de la finca descrita es de 7.500.000 pesetas.

Urbana.—Plaza de garaje número 41, en planta sótanos segundo del edificio «Brasilia», fase II, sita en Lleida, calle Segovia, sin número. Tiene su entrada por una rampa de acceso que conduce a la calle Cristóbal Boleda, 1, ocupa una superficie de 20 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con vial común; detrás, este, zona garaje 42; derecha, sur, zona garaje 40 y ascensor común, y debajo solar finca. Finca número 36.205-H.

La finca descrita forma parte del edificio citado con anterioridad.

El valor de la mitad indivisa de la finca referida es de 700.000 pesetas.

Urbana.—Número 32. Piso octavo, puerta segunda, tipo U, de la casa sita en Lleida, avenida Prat de la Riba, 29; avenida Alcalde Porqueras, 2, con acceso por la escalera número 29 de avenida Prat de la Riba, constituido por un dúplex, o sea, situado parte en esta planta octava y parte en planta novena, accediéndose a esta última, por medio de una escalera interior.

Tiene una superficie total construida de 159,78 metros cuadrados y útil de 125,12 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasos, cocina, terrazas, lavadero, dos cuartos de baño, comedor-estar y cuatro dormitorios. Linda en junto: Al frente, avenida Prat de la Riba, y en la planta novena con cubierta del edificio; derecha, entrando, Comunidad de Propietarios de la casa número 31 de avenida Prat de la Riba; fondo, patio de luces, e izquierda, escalera de acceso, ascensor y piso octavo puerta primera de la misma escalera. Tiene la calificación definitiva de Viviendas de Protección Oficial, Grupo Primero. Finca número 34.316-N.

El valor de la mitad indivisa de la finca descrita es de 6.800.000 pesetas.

Urbana.—Las fincas números 34.285-N y 31.545, que forman un solo local o garaje en el que las plazas de garaje o zonas de aparcamientos que las integran están registradas como fincas nuevas bajo el número de finca 25.000 seguido de la correspondiente plaza de garaje, así, pues, las fincas en cuestión 25.000-36, 25.000-37 y 25.000-38 (plazas de garaje números 36, 37 y 38) se hallan ubicadas en la planta sótano del edificio sito en Lleida, avenida Prat de la Riba, 29, y avenida Alcalde Porqueras, 2.

Forman parte del mismo edificio citado en tercero.

El valor de la mitad indivisa de las tres plazas de garaje anteriormente citadas es de 1.400.000 pesetas.

Dado en Lleida a 20 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—4.790.

## LLÍRIA

Doña María José Valero Campora, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Lliria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 150/97, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Antonio Navas González, en la representación que tiene acreditada de «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José María Cervera Martínez y doña Eloisa Arriero Fernández, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas por las veces que se dirá y por término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo

día 4 de abril, y hora de las doce de su mañana; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 2 de mayo, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 6 de junio y hora de las doce de su mañana, caso de ser alguno de los anteriores festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil, y a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de las fincas; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta, sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta 4395180000015097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

## Descripción

Primera. Finca rústica, sita en el término de Bagarra, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 322, libro 24 de Bugarra, folio 51, finca 1.326.

Segunda. Finca rústica, sita en el término de Bagarra, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 322, libro 24 de Bugarra, folio 53, finca 1.327.

Tercera. Vivienda, sita en Burjasot, plaza Parque Pintor Goya, número 4, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia en el tomo 92, libro 192 de Burjasot, folio 145, finca 15.712.

Tipo de tasación para la subasta: 5.883.197 pesetas cada una de las fincas.

Lliria, 17 de enero de 2000.—La Juez, María José Valero Campora.—El Secretario.—4.504.

## MADRID

### Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 99/1999, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares «San Nostra», contra don Luis Javier Alonso López, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamien-

to simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 8 de marzo de 2000, a las diez diez horas de su mañana. Tipo de licitación, 52.360.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 5 de abril de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación, 39.270.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 10 de mayo de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de cuenta 2459000099/1999. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor don Luis Javier Alonso López, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en parte posterior de la planta baja en avenida de América, número 52, antes número 2 del bloque A-6 del Parque de las Avenidas, departamento número 6, de Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, al tomo 2.693, libro 2.693,